

## ACTA N°008

### SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO, DEL 22 DE ENERO DE 2025.

En las instalaciones del GADPR Puerto Murialdo, a los 22 días del mes de Enero de dos mil veinte y cinco, se reúnen los integrantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo, del Cantón Loreto, Provincia de Orellana, bajo la dirección de la señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, Presidente del GADPRPM, y los señores Vocales a fin de conocer y analizar los puntos a tratarse en el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quorum
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Análisis y Aprobación en primera instancia de la primera reforma del presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2025.
6. Clausura.

#### DESARROLLO:

#### PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Por disposición de la señora presidenta la Secretaria-Tesorera procede a constatar el quórum correspondiente, verificando la presencia de los siguientes integrantes del Gobierno Parroquial.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	ASISTENCIA
1	Grefa Fernando Marcelo	Vocal del GADPRPM	Presente
2	Grefa Grefa Alejandro Francisco	Vocal del GADPRPM	Presente
3	Tanguila Mamallacta Mery Dorotea	Vocal del GADPRPM	Presente
4	Tapuy Tanguila Juan Gilberto	Vocal del GADPRPM	Presente
5	Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	Presidenta del GADPRPM	Presente

Una vez que se constata el quórum, se determina que se encuentran cinco integrantes del Gobierno Parroquial presentes por lo que existe el quórum reglamentario.

## SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM, toma la palabra, extiende un cordial saludo y da la bienvenida agradeciendo la concurrencia de los integrantes, del Gobierno Parroquial y manifiesta que en esta reunión se tratará un tema muy importante, y siendo las 08:50 am declara instalada la sesión.

## TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora Presidenta del GADPRPM, expresa: señores vocales para la aprobación del orden del día, dejo en consideración de ustedes.

El señor vocal Grefa Grefa Alejandro Francisco, toma la palabra y expresa que al estar en consideración de los demás compañeros vocales, mociona aprobar el orden del día.

La señora presidenta del GADPRPM, pregunta la moción tiene apoyo?

Los señores vocales apoyan la moción del vocal Grefa Grefa Alejandro Francisco.

Al existir apoyo a la moción, la señora Presidenta dispone a la Secretaria-Tesorera que proceda a tomar votación, después de haber realizado la votación queda de la siguiente manera:

Grefa Fernando Marcelo : Apoya la moción.

Grefa Grefa Alejandro Francisco : Ratifica en su moción

Tanguila Mamallacta Mery Dorotea : Apoya la moción.

Tapuy Tanguila Juan Gilberto : Apoya la moción.

Shiguango Tanguila Dorotea Marlene : Apoya la moción.

Por secretaria se contabiliza la votación: cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguna en abstención, por lo que se aprueba el orden del día.

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.

## RESUELVEN

### APROBAR EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN

1. Constatación del quorum
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.

22/01/2025

Acta Sesión ExtraOrdinariaN°008  
Página 5

4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Análisis y Aprobación en primera instancia de la primera reforma del presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2025.
6. Clausura.

#### CUARTO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM, dispone a la secretaria-tesorera proceda a dar lectura del acta.

La secretaria –tesorera procede a dar lectura del acta y una vez culminada procede a tomar votación.

Grefa Fernando Marcelo : Aprueba  
Grefa Grefa Alejandro Francisco : Aprueba  
Tanguila Mamallacta Mery Dorotea : Se abstiene de aprobar por motivo que no estuvo presente  
Tapuy Tanguila Juan Gilberto : Aprueba  
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene : Aprueba

Por secretaria se contabiliza la votación: cuatro votos a favor, ningún voto en contra y uno en abstención, por lo que se aprueba el acta.

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN

#### APROBAR EL ACTA N°07 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2024

#### QUINTO.- ANALISIS Y APROBACION EN PRIMERA INSTANCIA DE LA PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PERIDO FISCAL 2025.

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM, toma la palabra y expresa que en este punto del Orden del día se va a realizar la primera reforma del presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2025 por motivo que existe un saldo del presupuesto del año 2024, posteriormente dispone a la secretaria-tesorera proceda a exponer la respectiva reforma del presupuesto.

La Ing. Jessica Aroca Secretaria-Tesorerera del GADPR Puerto Murialdo manifiesta que esta reforma se realiza por motivo que existe un saldo de presupuesto del año 2024 por el valor de 144.647,01 dólares.



**GASTO DE INVERSION**

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	REFORMA 1	REFORMA 2	REFORMA 3	SALDO PARTIDA
<b>INGRESOS</b>						
2.8.04.02	De Explotación de Hidrocarburos y Derivados	234000.00				234000.00
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales	113740.39				113740.39
28.01.04	De entidades del Gobierno Autonomo Descentralizado ( CONVENIO GAPO )					0.00
3.7.01.01	De Fondos del Gobierno Central					0.00
3.7.01.00	Saldo en Caja Bancos		144647.01			144647.01
3.8.01.07	De Anticipo por devengar de ejercicios anteriores de Gad's					0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>347740.39</b>	<b>144647.01</b>	<b>0.00</b>		<b>492387.40</b>
<b>EGRESOS (GASTOS) INVERSION</b>						
<b>GASTO EN PERSONAL PARA INVERSION</b>		<b>122,336.04</b>	<b>6878.41</b>			<b>129214.45</b>
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	5,297.00				5297.00
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	2,034.00	447.00			2481.00
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	3,220.00	70.00			3290.00
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	920.00	372.50			1292.50
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	45,852.00				45852.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	24,408.00	5,364.00			29772.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	17,712.00				17712.00
7.1.05.10	Servicios Personales por contrato	4,500.00				4500.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	7,405.21				7405.21
7.1.06.01	Aporte Patronal	2,843.53	624.91			3468.44
7.1.06.02	Fondos de Reserva	4,699.12				4699.12
7.1.06.02	Fondos de Reserva	2,033.19				2033.19
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1,412.00				1412.00
<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>		<b>95,819.13</b>	<b>86593.60</b>			<b>182412.73</b>
7.3.01.04	Energía Eléctrica	1,000.00	300.00			1,300.00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	620.00				620.00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	2,000.00	2,500.00			4,500.00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras					
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	450.00				450.00
7.3.02.04	Impresión, Reproducción y Publicaciones	200.00	300.00			500.00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y sociales	22,000.00	5,500.00			27,500.00
7.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	-				-
7.3.02.07	Difusión Información y Publicidad					-
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el País.	1,000.00	2,000.00			3,000.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el País.					
7.3.04.03	Mobiliarios		6,400.00			6,400.00
7.3.04.04	Maquinaria y Equipo	11,786.01	19,532.88			31,318.89
7.3.04.05	Vehículo	2,288.20	4,000.00			6,288.20
7.3.04.17	Infraestructura		7,200.00			7,200.00
7.3.04.18	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas					-
7.3.04.19	Instalacion, Mantenimiento y reparacion de bienes deportivos					-
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos(Arrendamiento)					-
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		11,160.72			11,160.72
7.3.06.06	Honorarios por contrato civiles de servicio		4,200.00			4,200.00
7.3.07.02	Arrendamiento de licencias de uso informatico	1,500.00	2,400.00			3,900.00
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Inf.	1,000.00	1,800.00			2,800.00
7.3.08.02	Existencia de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares,	1,200.00				1,200.00
7.3.08.02	Existencia de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares,	2,000.00				2,000.00
7.3.02.55	Combustibles	10,000.00	13,000.00			23,000.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	473.71				473.71
7.3.08.04	Materiales de Oficina	800.00				800.00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	300.00				300.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión	200.00	1,800.00			2,000.00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos	500.00	3,000.00			3,500.00
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios					-
7.3.08.14	Existencia de Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	20,000.00	1,500.00			21,500.00
7.3.08.25	Ayudas Técnicas para Compensar Discapacidades (Atencion prioritaria 10%)	10,001.21				10,001.21
7.3.14.03	Mobiliarios	6,500.00				6,500.00

22/01/2025

Acta Sesión ExtraOrdinaria N°008  
Página 5

	<b>OBRA PUBLICA</b>	<b>72,991.03</b>	<b>37,475.00</b>		<b>110,466.03</b>
75.01.05	Transporte y Vias	40,000.00			40,000.00
75.01.05	Transporte y Vias	12,991.03			12,991.03
75.01.07	Construcciones y Edificaciones	20,000.00	37,475.00		57,475.00
	<b>OTROS GASTOS DE INVERSION</b>	<b>9,328.99</b>	<b>4,200.00</b>		<b>13528.99</b>
77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	400.00			400.00
77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	2,928.99			2928.99
77.02.01	Seguros	6,000.00	4,200.00		10200.00
77.02.03	Comisiones Bancarias				0.00
	<b>TRANSFERENCIAS PARA INVERSION AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>8,000.00</b>			<b>8,000.00</b>
78.01.02	A entidades Descentralizadas y Autonomas	2,500.00			2,500.00
78.01.04	Gobiernos Autonomos Descentralizados	5,500.00			5,500.00
	<b>ACTIVOS DE LARGA DURACION</b>	<b>36,000.00</b>	<b>5,000.00</b>		<b>41,000.00</b>
8.4.01.03	Mobiliarios		2,500.00		2500.00
8.4.01.04	Maquinaria y Equipos				
8.4.01.05	Vehiculo	36,000.00			36000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		2,500.00		2500.00
8.4.03.03	Terrenos				
	<b>Créditos Internos</b>	<b>3,265.20</b>			<b>3,265.20</b>
96.02.01	Créditos del Sector Público Financiero	3,265.20			3,265.20
	<b>CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES</b>	<b>-</b>	<b>4,500.00</b>		<b>4,500.00</b>
9.7.01.01	Cuentas por Pagar		4,500.00		4500.00
<b>TOTAL:</b>		<b>347,740.39</b>	<b>144,647.01</b>		<b>492,387.40</b>
	<b>INGRESO</b>	<b>347,740.39</b>	<b>144,647.01</b>	<b>-</b>	<b>492,387.40</b>
	<b>EGRESO</b>	<b>347,740.39</b>	<b>144,647.01</b>	<b>-</b>	<b>492,387.40</b>
	<b>DIFERENCIA</b>	<b>-0.00</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>

La señora Presidenta dispone a la Secretaria-Tesorera que proceda a tomar votación, después de haber realizado la votación queda de la siguiente manera:

Grefa Fernando Marcelo : Aprueba.  
Grefa Grefa Alejandro Francisco : Aprueba.  
Tanguila Mamallacta Mery Dorotea : Aprueba.  
Tapuy Tanguila Juan Gilberto : Aprueba.  
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene : Aprueba.

Por secretaria se contabiliza la votación: Cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguna en abstención, por lo que se aprueba en primera instancia la primera reforma del presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2025.

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

**APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2025.**

**SEXTO.- CLAUSURA.**

Después de haber analizado los puntos establecidos en el orden del día y no teniendo más que tratar la Presidenta Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, declara clausurada la sesión ordinaria, siendo las 09:28 am.


Para constancia de lo actuado firman la señora Presidenta, los señores Vocales y la Secretaria-Tesorera quien certifica.



Sra. Dorotea Marlene Shiguango Tanguila  
**PRESIDENTE DEL GADPRPM**



Sr. Juan Gilberto Tapuy Tanguila  
**VICEPRESIDENTE DEL GADPRPM**



Sr. Alejandro Francisco Grefa Grefa  
**PRIMER VOCAL DEL GADPRPM**



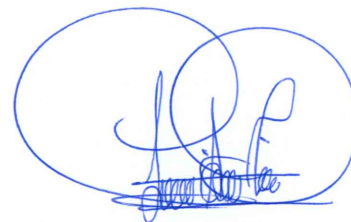
Puerto Muraldo  
Administración 2023-2027



Sr. Fernando Marcelo Grefa  
**SEGUNDO VOCAL DEL GADPRPM**



Sra. Mery Dorotea Tanguila Mamallacta  
**TERCER VOCAL DEL GADPRPM**



Ing. Jessica Noemi Aroca Cariapuma  
**SECRETARIA-TESOREA DEL GADPRPM**

